



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
BUCARAMANGA

AUTO INTERLOCUTORIO  
PROCESO EJECUTIVO  
RADICADO NUMERO 2020 – 098

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga, septiembre diecisiete de dos mil veinte.

Solicita la parte ejecutante se corrija el auto mediante el cual se libró Mandamiento de Pago, por cuanto se indicó como Nit de la demandada Sociedad KORAL CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. No. 900.711.972-0 cuando lo correcto es 900.711.792-0.

Al tenor de lo dispuesto por el artículo 286 del C.G.P. que autoriza al juez corregir errores puramente aritméticos en cualquier tiempo a petición de parte o de oficio, es viable acceder a lo solicitado, por cuanto en efecto se incurrió en error al citar el número de Nit con el cual se identifica la demandada Sociedad KORAL CONSTRUCCIONES S.A.S.

En consecuencia, de lo anterior, se corrige el numeral PRIMERO de la parte RESOLUTIVA del Mandamiento de Pago de fecha 06 de Agosto de 2020, únicamente en lo que respecta al número de identificación del demandado KORAL CONSTRUCCIONES S.A.S., por lo cual el primer párrafo de dicho numera quedará así:

*“PRIMERO.- Ordenar a AGOCOL CONSTRUCCIONES S.A.S. – AGOCON S.A.S- Nit. No. 900.435.939-2 legalmente representada por Diana Yulieth Delgado Pérez y KORAL CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. No. 900.711.792-0 legalmente representada por Reinaldo Rincón Londoño pagar al Señor FREDY GONZALO AMAYA GONZALEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.505.540 dentro de los cinco días posteriores a la notificación de éste auto las siguientes sumas:”*

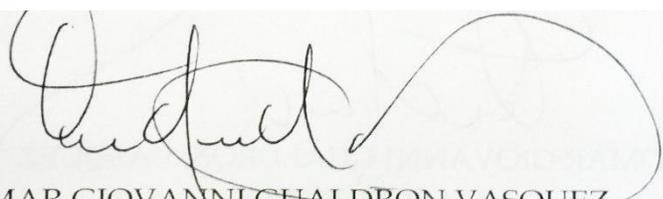
En lo demás, el auto corregido permanece incólume.

**NOTIFÍQUESE**

**JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA**  
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **18 de SEPTIEMBRE de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. \_\_\_\_.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ  
SECRETARIO.